

Acta de la Sesión ordinaria número 9 del Honorable Ayuntamiento, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos), del día 27 (veintisiete) del mes de enero de 2010 (dos mil diez), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Señor Presidente, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 9 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., 2009-2012, procederemos a tomar la asistencia. Encontrándose presentes: **Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal; los Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos y Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana; Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello; Licenciado Edgar Castro Cerrillo; Licenciada Luz Alejandra Caballero Egan; C. Salvador Sánchez Martínez; Licenciada Karen Burstein Campos; Maestra Mónica Macías Páez; Arquitecto José Manuel Morán Velázquez; Profesor Francisco Licea Montiel; Doctor Israel Cabrera Barrón; C. María del Carmen Ortega Rangel y Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez.** Se declara quórum legal con 15 asistencias.- - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 8, de fecha 13 de Enero de 2010.- 4.- Propuesta para votación del dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/03/09-12, mediante el cual se presenta la Iniciativa de

Reforma al Reglamento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guanajuato.-

5.- Propuesta para votación del dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/04/09-12, mediante el cual se presenta la Iniciativa de Reforma del Reglamento de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios para el Municipio de Guanajuato, Gto.-

6. Propuesta del Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, así como del Profesor Francisco Licea Montiel, Presidente de la Comisión de Deporte y Atención a la Juventud: A). Propuesta para revocar el acuerdo de Ayuntamiento que creó la Dirección del Deporte. B). Propuesta de acuerdo para abrogar el anterior Reglamento del COMUDAJ y mandar publicar la abrogación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. C). Propuesta para votación del dictamen que presentan los integrantes de las Comisiones de Deporte y Atención a la Juventud y Gobierno y Asuntos Legislativos, sobre la creación del COMUDAJ y su Reglamento.-

7. Propuesta para votación de 4 dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.-

8. Presentación para acuerdo y aprobación en su caso, de parte del Honorable Ayuntamiento, respecto a la redacción que el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (ISSEG) pide por parte de este Honorable Cuerpo Edilicio que debe quedar en actas como complemento a la autorización que se dio en la sesión ordinaria número 7, de fecha 18 de diciembre de 2009, para el otorgamiento del mutuo que dicha institución celebró con el municipio de Guanajuato.-

9. Petición que hace la

Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para que se autorice la emisión de la convocatoria para la integración del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato para los próximos tres años.- 10. Solicitud que deberá emitir el Honorable Ayuntamiento a la Legislatura número LXI del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, pidiendo la notificación para efectos de precisión del Decreto número 6, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 87, de fecha 31 de octubre del año 2000, para efecto de corregir las superficies de los inmuebles desafectados del dominio público de este municipio, los que se ubican en el fraccionamiento "Las Teresas", para efecto de donación a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato por conducto de la Secretaría de Educación del mismo, concretamente los referidos en los artículos II y III de dicho decreto, en virtud de que las superficies publicadas son erróneas, cuestión vertida a la Secretaría del Ayuntamiento por la Directora de Planeación Urbana y Ecología, Arq. María de Lourdes Murillo Sámano.- 11. Acuerdo del Honorable Ayuntamiento, a efecto de solicitar a la Dirección General de Petróleos Mexicanos, la donación de asfalto (AC-20), gasolina pemex magna y pemex diesel, para efecto de apoyar pavimentación de calles y caminos del municipio de Guanajuato y para fortalecer el combustible que se requiere para el parque vehicular de 400 vehículos en servicio de seguridad y vigilancia, camiones recolectores de basura y maquinaria del municipio.- 12. Propuesta del Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para que el Ayuntamiento le autorice a suscribir el adendum modificatorio de acciones, celebrado con el Ejecutivo

del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y el Honorable Ayuntamiento de fecha 30 de Noviembre del 2009.- 13. Presentación para aprobación en su caso, del proyecto de calendario de las sesiones del Honorable Ayuntamiento para el año 2010.- 14. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- 15. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- 16. Asuntos generales.- 17.Clausura de la sesión.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número dos, es la dispensa de lectura y aprobación en su caso, del orden del día. Si están por la dispensa de la lectura del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura, señor Presidente, y para los efectos de aprobar este orden del día para que trabajen sobre los temas, está a votación la aprobación de todos Ustedes, si lo aprueban levanten su mano. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, señor Presidente".- - - - -

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 8, de fecha 13 Enero de 2010.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número tres, es la dispensa de lectura y la aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 8, de fecha 13 de enero de 2010, el acta de la sesión ordinaria la tuvieron Ustedes también, se les pide su voto levantando la mano, si están por la dispensa de la lectura de la misma acta. Se aprueba por unanimidad de los presentes la dispensa del acta, y la aprobación de la misma, está a votación para que emitan su voto levantando la mano si la aprueban. Se aprueba por

unanimidad de votos, señor Presidente, el acta de la sesión ordinaria número 8, de fecha 13 de enero de 2010". - - - - -

4. Propuesta para votación del dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/03/09-12, mediante el cual se presenta la Iniciativa de Reforma al Reglamento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guanajuato.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número cuatro, es una propuesta para votación del dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/03/09-12, mediante el cual se presenta la Iniciativa de Reforma al Reglamento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guanajuato, está a consideración de Ustedes, señor Síndico Gabino Carbajo, tiene el uso de la voz". - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Les explico y leo el dictamen en lo referente a las modificaciones solamente, no todo el cuerpo del dictamen porque no teníamos ayer en la previa la redacción exacta de la modificación o agregados que va a tener el Reglamento del Simapag, son dos pequeños puntos, uno es referente al artículo 61 en donde se agrega su contenido un segundo y tercer párrafos los cuales quedarán de la siguiente manera: El Honorable Ayuntamiento a propuesta del Presidente designará una comisión de vigilancia, para que sus miembros además del estudio de los asuntos del servicio, puedan asistir a las sesiones del Consejo con derecho a voz, pero sin voto, previa notificación a la convocatoria que en los términos de este reglamento deberá efectuar el consejo; y el segundo párrafo es: dicha comisión deberá integrarse con tres miembros del Cabildo, que tengan preferentemente perfiles técnico jurídico y administrativo, respectivamente, y la otra pequeña modificación es un

requisito extra que se contempla para los consejeros ciudadanos, el consistente en que tengan una escolaridad mínima de preparatoria terminada, esto, no por otra razón, entendemos que el consejo está integrado por ciudadanos y toda la ciudadanía y todos los sectores deben estar representados, sin embargo, es un consejo técnico, consultivo y operativo, por eso creemos que debe ser gente con mediana preparación cuando menos, esa es la modificación que se propone el dictamen ya está suscrito por los miembros de la comisión y son los dos puntos únicamente que se modifican, estas modificaciones entrarán en vigor al cuarto día siguiente de la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en lo que se hace el trámite, también pasa a la Comisión de Estilo y Redacción y posteriormente se envía a la Dirección General de Servicios Jurídicos para que solicite la publicación”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Está a consideración de Ustedes esta propuesta de modificación y adición al Reglamento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guanajuato, los que estén a favor de este dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba esta modificación de adición al Reglamento en los términos que se contienen en el dictamen por unanimidad de votos de los presentes y procederemos a hacer los comunicados correspondientes para obtener la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, una vez que la Comisión de Estilo, lo devuelva con las observaciones y correcciones necesarias”.- - - - -

-5.- Propuesta para votación del dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/04/09-12, mediante el cual se presenta la Iniciativa de Reforma del Reglamento de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de

Servicios para el Municipio de Guanajuato, Gto.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número cinco, es una propuesta para votación del dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/04/09-12, mediante el cual se presenta la Iniciativa de Reforma del Reglamento de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios para el Municipio de Guanajuato, Gto, tiene la palabra el Licenciado Gabino Carbajo Guzmán".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Gracias, una precisión en la numeración del dictamen, no es 05, es 04/09/12, con este dictamen se pretenden diversas modificaciones al reglamento en comento, uno, es para simplemente hacer una precisión en un citado de artículo del propio reglamento, en donde en lugar de citar el artículo 26, citaba el artículo 27, es un error plasmado al momento que se aprobó el reglamento desde 1994, y el otro punto básico es, para modificar todo el contenido del capítulo segundo, se modifica todo el articulado del capítulo segundo, que se refiere al otorgamiento de conformidades y certificaciones que expide el municipio dentro del trámite para la expedición de licencias de alcoholes, con estas modificaciones lo que estamos haciendo es ajustar o que el reglamento sea acorde a la Ley de Alcoholes del Estado de Guanajuato, y que incluso en la práctica o de manera operativa veníamos ajustándonos poco a poco en todo ese procedimiento por acuerdo de Ayuntamiento y ahora queda también plasmado en el reglamento todo el trámite, los pasos que deben de seguir los particulares que quieran obtener este documento, poniendo plazos fatales para las propias dependencias con los funcionarios que intervienen con la intención de que todo el proceso sea rápido y con una seguridad jurídica para los particulares en donde también sabíamos que en la práctica se

les exigían muchos documentos, pero que en el reglamento no se prevé, que sin embargo, son documentos que se exigen después en la Secretaría de administración y Finanzas, que es el organismo que da la licencia, entonces, estamos pidiendo que se contengan desde un principio para que el particular cuando llegue a la Secretaría de Administración y Finanzas no tenga que hacer los trámites otra vez, sino que desde un principio ya una vez que nosotros les demos la certificación, la conformidad será casi automática ya la obtención de su licencia, solamente con pagar, y en general, el proceso es como se viene haciendo ya en la práctica, todo lo que se refiere al reglamento, se especifica en qué consiste la inspección que debe de realizar ahora la Dirección de Protección Civil en la inspección del inmueble, todos los puntos, los que son los mismos que se prevén en las bases reglamentarias de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato y ahora se plasman también aquí en el reglamento y otros que por conveniencia estamos previendo también incluirlos, esas son básicamente las modificaciones que estamos pidiendo, además de los horarios de la apertura o la posibilidad de vender alcohol los días domingos, y que ya todos los miembros del Cabildo conocen”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Esto es básicamente una mejora administrativa en beneficio de la ciudadanía para dar transparencia y certidumbre a todos, entonces, lo sometemos a su consideración”. - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Un último artículo que se modifica que es el último artículo del reglamento se refiere a los medios de defensa, estamos quitando el recurso de queja, que de cualquier manera no tiene una tramitación prevista dentro del propio reglamento, ni los requisitos que debe de tener el documento con el que se interponga la queja, ni ante quien se interpone, ni quien lo resuelve, ni en

cuanto tiempo se resuelve, y es una perdedera de tiempo para el particular tener qué acudir a ese recurso antes de ir a los tribunales administrativos ordinarios, entonces desde ahora, el particular que no esté conforme con nosotros, no tiene que venir a promover antes la reconsideración, sino directamente va a defender sus derechos ante una autoridad independiente". - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Está a consideración de todos Ustedes, si alguien más quiere intervenir al respecto de esta propuesta modificatoria, este dictamen está a votación para Ustedes, si se aprueba el mismo en sus términos, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de los asistentes, señor Presidente".-

- - - - - **6. Propuesta del Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, así como del Profesor Francisco Licea Montiel, Presidente de la Comisión de Deporte y Atención a la Juventud: A). Propuesta para revocar el acuerdo de Ayuntamiento que creó la Dirección del Deporte. B). Propuesta de acuerdo para abrogar el anterior Reglamento del COMUDAJ y mandar publicar la abrogación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. C). Propuesta para votación del dictamen que presentan los integrantes de las Comisiones de Deporte y Atención a la Juventud y Gobierno y Asuntos Legislativos, sobre la creación del COMUDAJ y su Reglamento.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número seis, es una propuesta del Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, así como del Profesor Francisco Licea Montiel, Presidente de la Comisión de Deporte y Atención a la Juventud, esta propuesta que formulan las comisiones, ellos en representación de la

Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos y de Deporte y Atención a la Juventud, tiene tres aspectos distintos, el primero es: A). Propuesta para revocar el acuerdo de Ayuntamiento que creó la Dirección del Deporte. B). Propuesta de acuerdo para abrogar el anterior Reglamento del COMUDAJ y mandar publicar la abrogación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. C). Propuesta para votación del dictamen que presentan los integrantes de las Comisiones de Deporte y Atención a la Juventud y Gobierno y Asuntos Legislativos, sobre la creación del COMUDAJ y su Reglamento”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El primer punto de acuerdo que se propone, es para revocar el acuerdo que creó la dirección del deporte y que sabemos que de cualquier manera no está publicado pero existe el acuerdo en actas, ese es el primer punto, el segundo, es para abrogar el reglamento del COMUDAJ, el reglamento aunque se abrogó en el acta en la cual se creó la dirección no fue publicada, entonces, jurídicamente el reglamento sigue estando vigente, por eso es que también hablamos de que se desaparece la dirección y se abroga el reglamento del propio consejo que sigue existiendo y además se presenta el dictamen para la creación del nuevo COMUDAJ y su nuevo reglamento, la principal intención de crear el COMUDAJ es para mejorar la prestación de este servicio municipal de atención a la difusión del deporte y el acceso a una vida saludable para todos los gobernados, es un espaldarazo a toda la comunidad deportiva, tratando de que tenga más recursos y sea autosuficiente”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el propósito de crear un órgano descentralizado de la administración pública, obviamente, obedece a otorgarle a este organismo personalidad jurídica y patrimonio propio, que eso de suyo es una garantía que

favorece a toda la administración porque viene a adelgazar un poco el presupuesto que en este caso se destinaría a la operación y a los servicios que el COMUDAJ presta, de suerte tal, que el beneficio será mayúsculo porque el organismo descentralizado operará con sus propios recursos, buscará sus patrocinios, de tal suerte que habrá una vigilancia de parte nuestra, pero para que la operación se dé en los términos del propio reglamento, el reglamento ha sido acuciosamente estudiado, hemos debatido porque se ha permitido de esta manera el debate y ha salido un documento me parece, que es sustantivo en esencia, lo cual nos debe hacer sentir orgullosos de que estamos haciendo un trabajo legislativo acorde a las necesidades del pueblo de Guanajuato, que es el fin último y primero en nuestra función aquí en este Honorable Ayuntamiento señor, entonces, yo quiero agradecer a las Comisiones Unidas el esfuerzo y el trabajo que pusieron, porque juntos logramos sacar un reglamento y estoy cierto que en el tiempo que nos reste, que ya son dos años y unos meses habremos de ver resultados tangibles”.- -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Este reglamento se crea a iniciativa del Presidente y las comisiones, ocho regidores y su servidor participamos en las opiniones y modificaciones a la iniciativa que presentó el Presidente, entonces, hay participación prácticamente de todo el Cabildo en la creación de éste”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Yo agradezco el trabajo colectivo realizado porque lo que estamos tratando es darle fuerza al deporte de Guanajuato, darle sustentabilidad y que los campos deportivos sean usados exclusivamente para el fin que fueron creados y con ello también, aprovechar el que podamos hacer programas de más largo alcance en el que se estimule tanto el deporte amateur como el profesional y ello traiga como consecuencia también ingresos

extraordinarios a este organismo paraestatal en donde se puedan realmente subsanar algunas fallas que el deporte organizado en Guanajuato tiene, la verdad es una demanda popular de todos los grupos deportivos y que estamos cumpliendo al aprobar estas medidas, yo les agradezco el trabajo colectivo que aquí se hizo. Se someten a votación los tres acuerdos simultáneamente, dado que son consecuentes uno del otro, por lo tanto, quien esté de acuerdo en la aprobación de los tres”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Quiero precisar, que en el acuerdo también se contiene que no significa que el municipio se esté deslindando totalmente de la responsabilidad o vaya a dejar desprotegido al COMUDAJ en caso de que no fueran suficientes los recursos que tiene para ser autosuficiente y sustentable al 100%, no dejará de haber la coordinación, los programas y los proyectos con obra pública y con servicios municipales, etcétera”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Y con las comisiones del Ayuntamiento”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Pues entonces, en esa tesitura está a votación este dictamen contenido en el punto número seis y que tiene los tres aspectos que ya Ustedes escucharon de parte de las comisiones correspondientes. Los que estén a favor de este dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, este dictamen en sus tres incisos correspondientes”.- - - - -

- - - - - **7. Propuesta para votación de 4 dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número siete, es una propuesta para votación de dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, son

cuatro dictámenes que el señor Síndico Carlos Ernesto Scheffler Ramos les dará a conocer”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Gracias, aquí vamos a dar cuenta de acuerdos que por unanimidad la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública tienen especial relevancia para Guanajuato, el primero de ellos, corresponde a la aprobación por parte de este Ayuntamiento del informe que hace tanto la Tesorería, como el SIMAPAG, de los derechos cobrados por concepto de predial y agua potable en el ejercicio fiscal 2009, que son base para el cálculo que hace el Gobierno del Estado para la distribución de las participaciones federales a los diferentes municipios de la entidad, entonces, estas cifras son muy importantes y sí me gustaría señalarlas, en el ejercicio fiscal 2009, hubo una recaudación predial de \$33’879,139.00 (treinta y tres millones ochocientos setenta y nueve mil ciento treinta y nueve pesos 00/100 m.n.), que significó un incremento del 13% en relación a lo que se recaudó en el 2008, en el concepto de traslación de dominio, se recaudaron \$2’230,563.00 (dos millones doscientos treinta mil quinientos sesenta y tres pesos 00/100 m.n.), que tuvo un incremento en relación con el 2008 del 5%, entonces, el subtotal de recaudación predial y traslación de dominio fueron \$36’109,703.00 (treinta y seis millones ciento nueve mil setecientos tres pesos 00/100 m.n.), y en cuanto a recaudación del sistema de agua, se tuvo el año pasado en el 2009 en todo el ejercicio \$84’632,896.00 (ochenta y cuatro millones seiscientos treinta y dos mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.) que fue un incremento del 3% a lo recaudado en relación a lo recaudado en 2008 y esto en promedio significa un 6% más del 2008 y nos da un gran total del \$120’742,599.00 (ciento veinte millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos noventa y nueve pesos 00/100

m.n.) y es la base para la asignación de participaciones federales el año próximo, es un tema muy importante para el municipio, y a lo mejor vale la pena que lo votemos por separado este dictamen”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “Esto que dice el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, es muy importante y por su importancia, a mí me gustaría tener una copia de esos dictámenes, de antemano confío que lo que el Ingeniero está presentando, tiene la misma finalidad de seguir en un ejercicio plural y democrático, pero sí requiero por lo menos tenerlos un día antes”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Está a votación de Ustedes, este dictamen que alude el señor Síndico Carlos Ernesto Scheffler Ramos y que es el número CHPCP/27/09-12, los que estén a favor del dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, señor Presidente.”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “El siguiente dictamen, corresponde a una disposición administrativa de carácter general, que tiene que ver con la responsabilidad de este gobierno municipal con sus trabajadores y es una disposición a la que se sujetarán los anticipos de sueldos a corto plazo y emergentes que se otorgan al personal adscrito a las diferentes dependencias de la Presidencia Municipal, donde se pretende crear un fondo base para otorgar anticipos de sueldos a corto plazo, subdividido en dos partes, uno, para los trabajadores de base, sindicalizados y no sindicalizados, personal jubilado de la Presidencia Municipal y otro para mandos medios y superiores, es decir, Jefes de Departamento “A”, hasta Directores de Área “A”, que no podrán rebasar como anticipo lo correspondiente a dos remuneraciones mensuales brutas, que cuyo importe se descontará mensualmente dentro del ejercicio fiscal 2010, que tendrá

que ser pagado a más tardar el 15 de diciembre de este mismo año y que la amortización del pago será mediante descuentos quincenales que se calcularán dividiendo el importe del anticipo entre el número de quincenas comprendidas en el plazo del pago y para garantizar que la administración no vea mermados sus ingresos causará un gasto mensual del .8% sobre el total del anticipo de sueldos y que se cubrirá en forma anticipada para resarcir a la hacienda pública municipal”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/30/09-12, los que estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, señor Presidente”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Finalmente, tenemos dos dictámenes que regularmente hemos planteado y que son ajustes de movimientos presupuestales, el primero, corresponde a un movimiento de ampliación y disminución de partidas, el segundo, corresponde a transferencias de recursos pendientes de asignar de obra pública, para la rehabilitación del desazolve de la Presa de los Santos, por la cantidad de \$1'518,543.31 (un millón quinientos dieciocho mil quinientos cuarenta y tres pesos 31/100 m.n.), que previamente fue avalado una vez que fue presentado por la Dirección General de Obra Pública y por la Comisión de Obra Pública de manera unánime, de la misma manera, fue avalado en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y el otro dictamen, corresponde a una necesidad de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, donde está planteando a la ciudadanía su conformidad de que se haga una ampliación y disminución de partidas de \$51,751.00 (cincuenta y un mil setecientos cincuenta y un mil pesos 00/100 m.n.), que

básicamente dejan de aportar al Instituto Mexicano del Seguro Social \$51,000.00 (cincuenta y un mil pesos 00/100 m.n.) los cuales se aportarán al ISSEG en lugar del Seguro Social, al ISSEG, es todo el personal que está dentro del ramo 33, entonces, no hay movimiento que salga del ramo y la diferencia es para pago de aguinaldos y prima vacacional que son cantidades menores, están a su consideración”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, los dictámenes que presenta el Síndico y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, los que estén a favor de ellos, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueban los dictámenes, señor Presidente, por unanimidad de los presentes”.- - - - -

- - - - - **8. Presentación para acuerdo y aprobación en su caso, de parte del Honorable Ayuntamiento, respecto a la redacción que el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (ISSEG) pide por parte de este Honorable Cuerpo Edilicio que debe quedar en actas como complemento a la autorización que se dio en la sesión ordinaria número 7, de fecha 18 de diciembre de 2009, para el otorgamiento del mutuo que dicha institución celebró con el municipio de Guanajuato.- - - - -**

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número ocho, se refiere a la presentación para acuerdo y aprobación en su caso de parte del Honorable Ayuntamiento, respecto a la redacción que el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (ISSEG) pide por parte de este Honorable Ayuntamiento y que se refiere a que esto debe quedar en actas como complemento de la autorización que ya Ustedes dieron en la sesión ordinaria número 7, de fecha 18 de diciembre de 2009, respecto al crédito de ISSEG, dicha

redacción es la siguiente: 'Modelo de los acuerdos que deben precisarse en el acta de Ayuntamiento para la autorización de endeudamiento bajo el esquema de créditos a municipios del ISSEG. Primero.- Se autoriza la contratación de un préstamo con el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, bajo el esquema de Créditos a Municipios, hasta por la cantidad de \$16'125,310.09 (dieciséis millones ciento veinticinco mil trescientos diez pesos 09/100 m.n.), el cual deberá ser pagado en un plazo máximo de hasta 10 meses mediante abonos mensuales, iguales y consecutivos a capital e intereses, sin que se exceda del presente ejercicio fiscal, a una tasa de interés equivalente al resultado de adicionar doscientos puntos base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) vigente al inicio de cada uno de los periodos mensuales de pago. Por falta de cumplimiento oportuno en cualquiera de las obligaciones de pago estipuladas se pagarán intereses moratorios a razón de la tasa que resulte de multiplicar por 2.5 la Tasa de Interés interbancaria de Equilibrio (TIIE) vigente en la fecha de liquidación del pago correspondiente. Segundo.- El préstamo se destinará única y exclusivamente para solventar obligaciones crediticias de 2009. Tercero.- De conformidad a lo establecido por los artículos 9, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal y 7, segundo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato autoriza expresa e irrevocablemente a la Secretaría de Finanzas y Administración, para que sin previa notificación o aviso, compense con cargo en las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Municipio, el saldo de las obligaciones que éste adeude y se encuentre pendiente de cubrir al Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado en el caso de que incumpla con cualquiera de sus deberes de pago contraídos mediante la contratación de dicho

préstamo'. Se somete a consideración del Pleno, el texto que propone el ISSEG para incorporarlo al acta, los que estén a favor de ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el texto por unanimidad de los asistentes, por lo tanto, se procederá a notificar al ISSEG para que surta los efectos que ellos requieren jurídicamente en sus necesidades financieras".- - - - -

- - - - - **9. Petición que hace la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para que se autorice la emisión de la convocatoria para la integración del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato para los próximos tres años.- - - - -**

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número nueve, es la petición que hace la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para que se autorice la emisión de la convocatoria para la integración del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato para los próximos tres años, se pide por parte de esta Secretaría la autorización de Ustedes, para emitir la convocatoria antes del día último, si nos autorizan, sírvanse manifestarlo levantando su mano y proceder nosotros en consecuencia. Se autoriza a la Secretaría por unanimidad de votos, emitir esta convocatoria para los efectos de la integración del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Vivienda (IMUVIG)".- - -

- - - - - **10. Solicitud que deberá emitir el Honorable Ayuntamiento a la Legislatura número LXI del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, pidiendo la notificación para efectos de precisión del Decreto número 6, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 87, de fecha 31 de octubre del año 2000, para efecto de corregir las superficies de los inmuebles desafectados del dominio público de este municipio, los que se ubican en el fraccionamiento "Las**

Terasas", para efecto de donación a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato por conducto de la Secretaría de Educación del mismo, concretamente los referidos en los artículos II y III de dicho decreto, en virtud de que las superficies publicadas son erróneas, cuestión vertida a la Secretaría del Ayuntamiento por la Directora de Planeación Urbana y Ecología, Arq. María de Lourdes Murillo Sámano.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número diez, se refiere a la solicitud que deberá emitir el Honorable Ayuntamiento a la Legislatura número LXI del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, pidiendo la notificación para efectos de precisión del Decreto número 6, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 87, de fecha 31 de octubre del año 2000, para efecto de corregir las superficies de los inmuebles desafectados del dominio público de este municipio, los que se ubican en el fraccionamiento "Las Teresas", para efecto de donación a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato por conducto de la Secretaría de Educación del mismo, concretamente los referidos en los artículos II y III de dicho decreto, en virtud de que las superficies publicadas son erróneas, cuestión vertida a la Secretaría del Ayuntamiento por la Directora de Planeación Urbana y Ecología, Arq. María de Lourdes Murillo Sámano, se refiere a un acuerdo de parte de este Honorable Ayuntamiento, para hacer una modificación en la publicación de donaciones que el Ayuntamiento le hizo al Gobierno del Estado, para dos escuelas en el Fraccionamiento de las Teresas, porque se publicaron con error de lo que se donó, no coincidió con las áreas que fueron publicadas en el Periódico Oficial, es una modificación, está para escrituración ya de parte del Ayuntamiento a favor del Estado desde hace varios meses y no lo ha podido realizar porque hay error de las

superficies y esto debe ser preciso y exacto, y la base es la publicación en el Periódico Oficial, que es la que vincula a la obligación o al deber jurídico de suscribir la donación, se requiere la aprobación de Ustedes. Se somete a consideración del Pleno, la autorización para la modificación que deberá hacerse en la publicación por parte de la LXI Legislatura del Congreso del Estado en dos donaciones a favor del Gobierno del Estado. Se aprueba por unanimidad de votos, señor Presidente, para que se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, que las superficies correctas que corresponden a los inmuebles en que se ubican el Jardín de Niños Beatriz Ordóñez Acuña, le corresponde una superficie de 3,324.87 metros cuadrados y a la Escuela Primaria Licenciado Euquerio Guerrero López le corresponde una superficie de 4,322.23 metros cuadrados”.- - - - -

- - - - - **11. Acuerdo del Honorable Ayuntamiento, a efecto de solicitar a la Dirección General de Petróleos Mexicanos, la donación de asfalto (AC-20), gasolina pemex magna y pemex diesel, para efecto de apoyar pavimentación de calles y caminos del municipio de Guanajuato y para fortalecer el combustible que se requiere para el parque vehicular de 400 vehículos en servicio de seguridad y vigilancia, camiones recolectores de basura y maquinaria del municipio.- - -**

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número once, se refiere a un acuerdo del Honorable Ayuntamiento, a efecto de solicitar a la Dirección General de Petróleos Mexicanos, la donación de asfalto (AC-20), gasolina pemex magna y pemex diesel, para efecto de apoyar pavimentación de calles y caminos del municipio de Guanajuato y para fortalecer el combustible que se requiere para el parque vehicular de 400 vehículos en servicio de seguridad y vigilancia, camiones recolectores de basura y maquinaria del

municipio, esta petición señor Presidente ya la había formulado a Pemex, y Pemex pide que también lo haga el Ayuntamiento, para complementar ellos sus trámites internos administrativos. Se somete a consideración del Pleno, el acuerdo que emita el Ayuntamiento y lo comuniquemos y lo notifiquemos a Pemex haciendo esta petición de parte de Ustedes, sírvanse manifestarlo levantando su mano, Se aprueba por unanimidad de votos, que el Honorable Ayuntamiento a través del señor Presidente haga saber de esta petición a la Dirección General de Petróleos Mexicanos”.-

- - - - - **12. Propuesta del Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para que el Ayuntamiento le autorice a suscribir el adendum modificatorio de acciones, celebrado con el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y el Honorable Ayuntamiento de fecha 30 de Noviembre del 2009.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número doce, se refiere a la propuesta que hace el Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para que el Ayuntamiento le autorice a suscribir el adendum modificatorio de acciones, celebrado con el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y el Honorable Ayuntamiento de fecha 30 de Noviembre del 2009, es un adendum para efectos de devolución y entrega de dineros que se tienen que distribuir a campesinos de nuestro municipio por conducto de un programa de siniestros agropecuarios, ayer a cada fracción les distribuimos la propuesta de modificación al adendum. Se somete a consideración del Pleno, la propuesta del Presidente Municipal, para la firma del adendum, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, señor Presidente, la autorización para que Usted suscriba el adendum”.- - - - -

- - - - - **13. Presentación para aprobación en su caso, del proyecto de calendario de las sesiones del Honorable Ayuntamiento para el año 2010.** - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número trece, es la presentación para aprobación en su caso, del proyecto de calendario de las sesiones del Honorable Ayuntamiento para el año 2010, calendario que ya tuvieron Ustedes, con las observaciones que nos hicieron iremos haciendo en la Secretaría los ajustes respectivos y los estaremos molestando en algunas ocasiones para algunos ajustes calendáricos, derivados de eventualidades o de asuntos no previstos que se van dando en el trámite con el tiempo. Se somete a consideración del Pleno, la calendarización que fue propuesta de Ustedes para los martes y miércoles de la segunda y última semana de cada mes, para reunión previa y sesión ordinaria respectivamente, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, el calendario propuesto que hizo el propio Ayuntamiento, para la celebración de las sesiones previas y ordinarias".- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "Dado este acuerdo y en atención a que en cada sesión, buscando también regular en general el funcionamiento de las comisiones, porque es la intención que este acuerdo nos permita planificar el trabajo en comisiones, entonces, en principio como Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, plantearía que el día anterior a la previa fueran los lunes la sesiones de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a las 10:00 horas, para acumular los asuntos que se fueran presentando en la quincena para tener una visualización y una fecha para no andar improvisando fechas, entonces esto, a todas las comisiones nos puede permitir ordenar más nuestro trabajo y

calendarizarlo”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “Justamente eso, que bueno que se toma en cuenta que este calendario nos va a normar y a ordenar en el trabajo de comisiones, porque lo que hoy ha ocurrido en esta sesión, es que estamos votando dictámenes que no conocemos, y por ello, pido pues la copia que ya me autorizaron, pero que esto no vuelva a ocurrir, me parece que parte de nuestra función como regidores es estar enterados previamente de lo que habremos de aprobar y si hay necesidad de hacer una extraordinaria mañana o pasado tenemos toda la facultad de hacerlo, yo creo que es mejor incomodarnos un poco con que pasado mañana nos estemos reuniendo nuevamente a estar votando a ciegas, yo confío en la honorabilidad del Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos y en la honorabilidad de todos, pero para darle certidumbre al gobierno y al pueblo, me parece que lo que necesitamos es ese orden, que justamente el calendario nos lo va a permitir, porque si los dictámenes los presentamos el lunes, tendremos tiempo para analizarlo el martes y aprobarlo el miércoles, ¿les parece que sea esa una mecánica que nos dé la posibilidad de ir ajustando poco a poco esto?”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Sí, claro que sí, con esa visión ya de segunda y cuarta semana, ya todo mundo tiene que prever y hacer llegar sus dictámenes el día lunes, para que la Secretaría les pueda distribuir”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “En el caso, no estamos a ciegas aprobando el documento, sí porque no lo conocemos, pero que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por las diferentes fracciones de este Cabildo, ha conocido con toda puntualidad los datos y fueron aprobados los dictámenes por unanimidad de toda la comisión, yo creo que esto nos ayuda a poder tomar esta decisión, pero creo que mejorar eso y teniendo el dictamen

anticipado, siempre es mejor, yo creo que todo lo que pueda mejorar el trabajo propio del Ayuntamiento, bienvenido”.- - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Cada quince días que se presenten los trabajos aprobados y entonces, esto le da otro sentido a la previa”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Es que parlamentariamente así debe ser, se concede el uso de la voz a cada uno de Ustedes para que hablen a favor o en contra de los dictámenes”.- - - - -

- - - - - **14. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número catorce, es la presentación del seguimiento de acuerdos que tienen Ustedes desde la previa, Se somete a consideración del Pleno, el seguimiento de acuerdos que les hemos dado, les pido levanten su mano por favor. Se aprueba por unanimidad de votos, el seguimiento que le damos a los acuerdos de las sesiones anteriores”.- - - - -

- - - - - **15. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número quince, se da cuenta al Pleno de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, que tienen Ustedes ya también, si hay alguna precisión o aclaración en la Secretaría les atendemos con mucho gusto, dan por desahogado el punto, no se requiere más, sino simplemente que se recibe la correspondencia de parte de Ustedes”.- - - - -

- - - - - **16. Asuntos generales.**- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el planteamiento de algún asunto general, le ruego manifestarlo levantando la mano para proceder al registro y cederles el uso

de la voz en su orden. **1. C. María del Carmen Ortega Rangel**, asunto: Ciudades Hermanas. **2. Licenciada Karen Burstein Campos**, asunto: Iniciativa de decreto para la conformación del Instituto Municipal de la Mujer Guanajuatense. **3. Licenciado Gabino Carbajo Guzmán**, asunto: Locatarios de Mercados. **4. Prof. Francisco Licea Montiel**, asunto: Sesiones solemnes.- - - - -

16.1. Intervención de la C. María del Carmen Ortega Rangel.- - - - -

C. María del Carmen Ortega Rangel: "Respecto al evento de ciudades hermanas, le queremos informar a la ciudadanía que vamos a tener la visita del Alcalde de Morgantown, que es el señor Bill Byrne, esa visita va a ser del 10 al 15 de febrero, entonces, estamos solicitando a todos Ustedes la votación para entregarle la Llave de la Ciudad, queremos saber si están de acuerdo, o alguna pregunta que tengan al respecto".- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: "Con ese mismo espíritu de cordialidad y de hermandad, todos los integrantes de la Comisión de Ciudades Hermanas estamos participando activamente para ser anfitriones del Alcalde de Morgantown, yo creo que la propuesta de Carmelita es muy válida y a mí sí me gustaría que la pusiera a consideración del Ayuntamiento para generar ya la fecha de la sesión solemne, para entregarle la Llave de la Ciudad al Alcalde".- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Someto a consideración del Honorable Ayuntamiento si se aprueba la entrega de las Llaves de la Ciudad en sesión solemne, que se fijaría después la fecha de la celebración de la misma, pero para poder hacer ya el trámite protocolario de la entrega de las Llaves de la Ciudad al señor Bill Byrne, conforme al reglamento, que es el Cónsul de Morgantown, lo someto a

aprobación, quienes estén por la afirmativa, levante su mano.”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se aprueba por unanimidad de votos, la entrega de la Llave de la ciudad en sesión solemne, al Alcalde de la ciudad de Morgantown”.- - -

16.2. Intervención de la Licenciada Karen Burstein Campos.- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: “Yo quería comunicarles que ya tenemos la iniciativa de decreto para la conformación del Instituto Municipal de la Mujer Guanajuatense aquí en la capital, lo vamos a poner a consideración en la próxima semana, pero sí darles a conocer a través de esta sesión a la ciudadanía que el 8 de marzo se hará el gran evento de parte de toda la comisión donde generaremos un desayuno para las mujeres guanajuatenses y habremos de exponer algunas propuestas y tomar protesta a las consejeras de este próximo instituto, nada más es como información”.- - - - -

16.3. Intervención del Licenciado Gabino Carbajo Guzmán.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Quisiera hacer una precisión por una inquietud que hay en la Comisión de Mercados, referente a la consecuencias de la suscripción de los convenios de los locatarios con el municipio, respecto al adeudo de contribuciones; porque se habló en el sentido de que con la suscripción del convenio, tendrían una licencia o un permiso por dos años que es lo que marca el reglamento, efectivamente así es, pero no significa que la suscripción del convenio haga las veces del permiso, porque no es el único requisito para tener un permiso al estar al corriente en el pago de las contribuciones, se requieren otros documentos y otros requisitos que prevé el reglamento, el convenio, así se dice textualmente, que se podrá dar por prorrogado por dos

años que es lo máximo de conformidad con el reglamento, esto lo que quiere decir, es que los particulares que suscriban los convenios que fueron aprobados en la anterior sesión para que puedan pagar las contribuciones en parcialidades y con condonación en los recargos, deberán además de suscribir el convenio para su nuevo permiso para que sea vigente o para tramitar un traspaso, etcétera, cumplir con los demás requisitos del reglamento, o sea, no van a poder estar al corriente porque adeudan, pero con el convenio es como si estuvieran al corriente, esa es la enorme ventaja, todo lo demás, me imagino que la inmensa mayoría, la mayoría o todos, cumplirán con los requisitos que es tener el giro para el cual les fue autorizado y otras cosas, como lo relativo a salubridad, acreditar que siguen dados de alta en Hacienda, etcétera, pero no es automático, la suscripción del convenio no hace las veces de permiso, necesitarán el permiso, el otro documento que muy probablemente será casi automático y no requerirán estar al corriente del pago de las contribuciones, porque tienen ese convenio suscrito con el Ayuntamiento". - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "Es totalmente pertinente la aclaración, porque sí existía pues una inquietud de los locatarios porque finalmente esto no se ha traducido, la posibilidad de firmar el convenio en pagos, porque estaba generada la expectativa de que al pagar quedaban automáticamente regularizados, entonces, con esta muy pertinente aclaración, queda perfectamente claro ya ante los locatarios y ante la sociedad en general de que el municipio está en la mejor disposición de hacer una regularización, de revisar la situación, de revisar los cambios de giros y todo, de acuerdo a la reglamentación vigente y que habrá facilidades increíbles para todos, pero que sí es indispensable entrar en este proceso de regularización, firmar los convenios, no cobrar los adeudos y entrar en un proceso

de regularización, esto le dará mayor seguridad jurídica a todos y se quita de la carga fiscal el tener que pagar los adeudos por recargos de ejercicios anteriores”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Salvo que se dediquen al giro para el cual se les permitió, etcétera”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Se ha tenido gran dinamismo y comunicación con los locatarios de los cuatro mercados de Guanajuato, con la comisión, con el Alcalde y con la Dirección de Servicios Municipales”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Yo le pediría al señor Secretario, que para abundar en la claridad, se hiciera un documento y que se remitiera a cada uno de los locatarios, señalándoles los alcances del convenio de la regularización, qué documentos se requieren, o sea, facilitar que el trámite sea más ágil, que sea muy transparente y que con ello cada uno de los locatarios sea el estatus que tenga en este momento y pueda resolver de acuerdo al caso particular todos sus problemas, creo que esto transparenta todo y generamos una certidumbre de todos los alcances y de cada uno de los actos de la Presidencia Municipal en torno a los locatarios, yo creo que si somos muy precisos y se les comunica a cada uno de los locatarios o posesionarios de un local, con ello, les podemos garantizar la regularización de manera muy dinámica”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Gracias, señor Presidente, así lo haremos”.- - - - -

16.4. Intervención del Profesor Francisco Licea Montiel.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “Me movió la curiosidad ahorita que hablaban de la sesión solemne, y aunque ya lo había comentado el día de ayer, quiero que se considere la posibilidad de hacer una sesión solemne en dos fechas que son relevantes para los guanajuatense en torno a las

festividades que habremos de celebrar con motivo del Bicentenario y del Centenario y que serían el 8 de mayo que es el Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, saliendo de sesión de Cabildos para ir a instalarnos seguramente en la Presa de la Olla, al pie de la Estatua Monumental del Ilustre Libertador y la segunda en día 27 de septiembre que se celebra el aniversario de los doscientos años de las Cartas de Intimación que manda el Padre de la Patria al Intendente Juan Antonio Riaño, luego entonces, debemos de celebrarlo con pompa y platillo, y qué mejor que ir a la comunidad en donde fue el escenario rústico donde se plasmaron las letras que dieron origen a la primera y gran batalla del 28 de septiembre en Guanajuato, lo que le da un lustre importante a nuestra ciudad en las páginas gloriosas en la historia de México, por ello pido, a este Honorable Ayuntamiento, lo consideren y lo pongan a votación en cuanto juzguen que puede ser pertinente”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Yo creo que lo pondríamos a consideración el día de hoy, para fijar las fechas de las sesiones solemnes del Cabildo que ahorita se están proponiendo, que son la entrega de las Llaves al Alcalde de Morgantown, el 8 de mayo para conmemorar el Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla y el 27 de septiembre, las Cartas de Intimidación y pedirle en las dos últimas a la Comisión del Bicentenario, que las considere como parte del programa de homenajes del Ayuntamiento en el Bicentenario de la Independencia y la Revolución, estas últimas dos sesiones solemnes, entonces, yo las pondría a consideración de Ustedes, si están de acuerdo, sírvanse levantar la mano para aprobar estas tres sesiones solemnes”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se aprueban estas tres sesiones solemnes a que se ha referido el señor Presidente Municipal y el Profesor Francisco Licea Montiel,

para los meses de febrero, mayo y septiembre, respectivamente, y la Comisión del Bicentenario lo incluya en los programas”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “La intervención del Profesor Francisco Licea Montiel, en relación a las efemérides, me obliga a hacer un reconocimiento a la ciudadanía que ha estado y creo que obliga al Ayuntamiento también, a hacer un reconocimiento a la ciudadanía en relación a la donación de llaves y objetos de bronce y cobre, que tengo entendido que hay una cantidad muy considerable de material, yo quisiera que como habíamos hablado de inaugurar este monumento el 15 de mayo, independientemente de la cantidad de material que exista, que hiciéramos un exhorto a para que se redoble la donación de material, porque en caso pues de existir material adicional, la propia ciudadanía estaría financiando parte del proyecto del monumento y podría contribuir en mucho, con cuestiones que no es válido para ello, que son de desperdicio para hacer una serie de mejoras en la ciudad, entonces, yo pediría que se hiciera un exhorto, un reconocimiento primero, a todos los que han donado y un exhorto a aquellos que no lo han hecho y a los que puedan y ya lo hicieron a que donen”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “De acuerdo a lo platicado directamente con Usted señor Presidente, y en aras de la gestión que Usted hizo ante el SIMAPAG, me entrevisté con el ciudadano Director del Organismo paramunicipal y está totalmente de acuerdo en que el SIMAPAG done el material que en desuso tiene y que vendría a ser un aporte importante para lo que señala el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, porque me habla de que hay más de dos mil medidores, lo que significa que tenemos no para una, sino para diez estatuas, lo cual, es un aliciente y un gusto personal y quiero compartirlo con todos Ustedes, porque esto nos

viene a aligerar la carga de lo que Usted ha dicho y ha proyectado para el Jardín del Cantador de establecer estatuas o bustos de personajes de todos los medios pero de reconocida solvencia en el ámbito de la música, del canto, de la literatura, de las letras, es decir, gente notable, el Jardín de los Notables, aunque se le siga llamando el Jardín del Cantador, pero ahí estarán los bustos de los notables guanajuatenses, quiero decirle que en ese sentido vamos muy bien, pero muy bien, el día de ayer mis compañeros regidores Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello, Licenciada Luz Alejandra Caballero Egan y la señora Carmelita Ortega Rangel, firmamos el documento que hoy le habremos de entregar, solo falta el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos y lo habremos de llevar, o lo habré de llevar, lo llevaré con el firme propósito y si gustan una copia también la podemos sacar para que vean que en los términos hablo de la Comisión de Educación del Honorable Ayuntamiento, porque insisto que esto no es un actividad particular, es una actividad del gobierno municipal”.- - - - -

- - - - - **12. Clausura de la sesión.** - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Damos por clausurada la presente sesión, siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -